

## Repercusión social de los fallos judiciales

Escrito por hector luis manchini  
Martes, 01 de Septiembre de 2015 15:53 -

---

Con fecha 30 de agosto del corriente en el diario Río Negro On Line bajo el título “Apelan a un criterio más social de los jueces”, el Ministro de Seguridad Gabriel Gastaminza realizó declaraciones al periódico advirtiendo que sus expresiones de ninguna manera querían entrometerse en la acción de la justicia indicando: “Le hemos propuesto al Tribunal Superior de Justicia (TSJ) trabajar en políticas públicas donde los tres poderes del Estado podamos unificar criterios sobre cuál es la política criminal que se persigue” ... “han pasado situaciones en las que no siempre se coincide con el criterio que han adoptado los magistrados” Y explicó que “la policía genera todo un trabajo de persecución y esclarecimiento de situaciones que no siempre es valorado adecuadamente por algunos magistrados. En ese sentido enfatizó que por más esfuerzos que haga la policía por pacificar una zona, arriesgando la vida en situaciones de mucha violencia, si tarda más el policía en salir del hospital que lo que el delincuente en recuperar la libertad le estamos dando un mensaje equivocado a la sociedad”.

Lo expuesto por el señor Ministro refleja la preocupación de decisiones que se ajustan a la concepción consagrada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación según la cual el proceso se vive en libertad hasta que medie sentencia firme y así la aplicación rigurosa de esta regla, sin discriminar adecuadamente la entidad del delito, su gravedad y repercusión social, genera situaciones conflictivas en la sociedad.

Así hace unos meses me sorprendió ver en una ciudad respetuosa de las instituciones y las personas que integran los organismos que la integran como es San Martín de Los Andes carteles con las fotos de los jueces que integraban el tribunal judicial con la leyenda en letras catástrofes "PERSONAS NO GRATAS" que dictaron una resolución que permitió que el autor de un robo en concurso real con abuso sexual de un menor permitiera quedar en libertad mientras que la víctima y la familia quedara destruída y sometida a tratamiento.

## Repercusión social de los fallos judiciales

Escrito por hector luis manchini

Martes, 01 de Septiembre de 2015 15:53 -

---

Esta falta de rigurosidad en la aplicación de las normas de forma y de fondo también refleja la filosofía según la cual la finalidad del proceso penal neuquino - como se explicaba en su introducción - no es la sanción de una conducta reprochable penalmente sino la solución del conflicto.

De alguna manera es la concepción del Dr Zaffaroni quien asevera que el criminal es producto de la sociedad que no le ha dado las oportunidades e instrumentos para evitar el delito como manera de transitar por la vida-

Una cuestión poco comprensible para una sociedad donde la inseguridad se ha extendido y requiere de los jueces una apreciación más apropiada de la víctima que aparece pagando los platos rotos por el delincuente, generándose un clima comprensible de disconformidad social que acertada y mesuradamente el Sr. Ministro Gastaminza ha puesto de manifiesto e invita a una reflexión a todas las autoridades involucradas en la seguridad que reclaman los ciudadanos y que la justicia debe facilitar en fallos que den respuesta a tamaña inquietud.